



BOLETÍN DE ENMIENDA A LOS PLIEGOS DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
PROCESO N° BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006
"CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES GUALO, BARRIONUEVO Y
CONOCOTO"

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, al 25 de marzo de 2025, siendo las 08h10, en la sala de reuniones de la Dirección de Contratación Pública de la Empresa Eléctrica Quito - EEQ, se reúne el comité del proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES GUALO, BARRIONUEVO Y CONOCOTO" y procede a realizar las enmiendas, correspondiente al proceso de Contratación No. código BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006 "CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS PRIMARIOS DE LAS SUBESTACIONES GUALO, BARRIONUEVO Y CONOCOTO".

ENMIENDAS

En virtud de lo dispuesto en la Sección I. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES numeral 11. Enmiendas a los Documentos de Licitación que señala:

"11.1 Antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas, el Contratante podrá modificar los Documentos de Licitación mediante una enmienda.

11.2 Cualquier enmienda que se emita formará parte integral de los Documentos de Licitación y se publicarán en los mismos medios en donde se publicó el Llamado a Licitación⁹, también será comunicada por escrito a todos los que solicitaron aclaraciones a los Documentos de Licitación¹⁰. Los posibles Oferentes deberán acusar recibo de cada enmienda por escrito al Contratante.

11.3 Con el fin de otorgar a los posibles Oferentes tiempo suficiente para tener en cuenta una enmienda en la preparación de sus Ofertas, el Contratante deberá extender, si fuera necesario, el plazo para la presentación de las Ofertas, de conformidad con la Subcláusula 21.2 de las IAO..."

Por lo anteriormente expuesto, el Comité de Contrataciones del proceso procede a realizar las siguientes enmiendas; sin que para el efecto se afecte a las especificaciones técnicas del mismo.

A continuación, se indica las enmiendas realizadas al proceso:

1. Facturación Anual

ACTUAL

IAO 5.5(a)	FACTURACION ANUAL: El múltiplo es: 0,5 del presupuesto referencial. El período es: En los últimos 10 años.
---------------	---

36

Sección III. Países Elegibles

	Para acreditar este requisito deberá adjuntar los siguientes documentos de respaldo: Copias de contratos legalizados que los oferentes hayan suscrito con objetos contractuales similares o afines al proceso, Actas de entrega Recepción Definitiva y facturas emitidas con cargo a dichos contratos
--	---

SE ENMIENDA POR:



IAO 5-5 (a)	FACTURACION PROMEDIO ANUAL: El múltiplo es: 0,5 del presupuesto referencial.
	El período es: En los últimos 10 años.
	Para acreditar este requisito deberá adjuntar los siguientes documentos de respaldo: Copias de contratos legalizados que los oferentes hayan suscrito con objetos contractuales similares o afines al proceso, Actas de entrega Recepción Definitiva y facturas emitidas con cargo a dichos contratos

2. Porcentaje de participación del Personal Técnico

ACTUAL

IAO 5-5 (d)	ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO: El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:		
	CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	CANTIDAD
	Director de proyecto	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1
	Residente de obra eléctrica	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1
	Residente de obra en seguridad	Ingeniero o Tecnólogo en Seguridad Industrial	1
	Residente de obra ambiental	Ingeniero Ambiental	1
NOTA: El personal que se establece previamente es PARA LOTE 1.			

	CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
	Director de proyecto	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	20%
	Residente de obra eléctrica	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	100%
	Residente de obra en seguridad	Ingeniero o Tecnólogo en Seguridad Industrial	1	50%
	Residente de obra ambiental	Ingeniero Ambiental	1	50%
	Sociólogo	Sociólogo	1	20%
NOTA: El personal que se establece previamente PARA LOTE 2.				



CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO
Director de proyecto	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	20%
Residente de obra eléctrica	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	100%
Residente de obra en seguridad	Ingeniero o Tecnólogo en Seguridad Industrial	1	50%
Residente de obra ambiental	Ingeniero Ambiental	1	50%
Residente de obra civil	Ingeniero Civil	1	20%

NOTA: El personal que se establece previamente **PARA LOTE 3.**

SE ENMIENDA POR:

IAO 5.5 (d)

ADMINISTRADOR DE OBRA Y PERSONAL TÉCNICO: El potencial oferente deberá acreditar que cuenta con el siguiente personal:

CARGO A EJERCER	TÍTULO PROFESIONAL	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO		
			LOTE 1	LOTE 2	LOTE 3
Director de proyecto	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	20%	20%	20%
Residente de obra eléctrica	Ingeniero Eléctrico o Electromecánico	1	100%	100%	100%
Residente de obra en seguridad	Ingeniero o Tecnólogo en Seguridad Industrial	1	40%	80%	60%
Residente de obra ambiental	Ingeniero Ambiental	1	40%	80%	60%
Técnico responsable de la gestión de relaciones comunitarias	Sociólogo	1	20%	50%	20%
Residente de obra civil	Ingeniero Civil	1	0%	20%	0%

NOTA: El personal es PARA CADA LOTE.

Se justifica la participación del personal técnico, en los siguientes términos:

3. Tabla de cantidades Lote 1.

Se realiza la enmienda al documento "Anexo 01. Oferta Económica y Tabla de Cantidades Lote 1"

SE ENMIENDA POR:

Se reemplaza por el documento "Anexo 01. Oferta Económica y Tabla de Cantidades Lote 1 actualizado"



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Hasta aquí las enmiendas realizadas.

Ing. Francisco Eguez
Presidente

Ing. Marco Sosa
Técnico 2

Comité de Contrataciones

Ing. Johao Burbano
Técnico 1

Ing. Mariela Pillajo
Especialista Financiero

Abg. Patricia Vizcaino
Especialista Jurídico Alterno

Secretaria de la Comisión que da fe de lo actuado:

Mgs. Kalya Loachamin

Secretaria del proceso BID-L1231-EEQUI-LPN-DI-OB-006